

*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
*Escuela de Posgrado*  
AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Marzo de 2012

**EXPEDIENTE N° 10.932/2011**

**R-CD-NAT 2012 N° 084**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado: "DEL VOLCAN A LA CUENCA SEDIMENTARIA" en el marco de la programación de Cursos de Posgrado del Doctorado en Ciencias Geológicas y;

**CONSIDERANDO:**

Que el dictado de este Curso estará a cargo del Dr. Roberto Adrián SCASSO, Investigador Principal del CONICET, Departamento de Ciencias Geológicas (FCEN- UBA) y del Dr. Marcelo ARNOSIO (UNSa);

Que el presente curso es de Posgrado, tiene una carga horaria total de 45 horas teórico-prácticas distribuidas en clases teóricas de 3 (tres) horas de duración, por la mañana y clases prácticas de 5 (cinco) horas de duración, por la tarde, con evaluación final;

Que dicho curso se llevará a cabo entre los días 11 al 15 de mayo de 2012;

Que tiene por objetivos brindar los aspectos básicos de: a) volcanismo explosivo y efusivo, b) depósitos y rocas vinculadas a la actividad volcánica, c) influencia del volcanismo en el relleno de diversos tipos de cuencas sedimentaria, d) identificación en sección delgada de depósitos piroclásticos primarios y retrabajados;

Que la modalidad de cursado será presencial, la metodología de dictado consistirá en el desarrollo de clases teóricas y práctica de microscopía, posteriormente se realizará una práctica de campo de dos (2) días de duración en el ámbito de la Puna Salteña (San Antonio de los Cobres);

Que está dirigido a alumnos del Doctorado en Ciencias Geológicas y carreras afines, profesionales y alumnos avanzados de geología, docentes y profesionales de entes gubernamentales o privados;

Que se fijan los aranceles de la siguiente manera:

- Estudiantes de posgrado: \$500 (pesos quinientos)
  - Docentes: \$700 (pesos setecientos)
  - Profesionales de entes gubernamentales: \$850 (pesos ochocientos cincuenta)
  - Profesionales privados: \$2000 (pesos dos mil)
- Aranceles para quienes se inscriben en la Reunión Argentina de Sedimentología:
- Estudiantes de posgrado: \$300 (pesos trescientos)
  - Docentes: \$500 (pesos quinientos)
  - Profesionales de entes gubernamentales: \$700 (pesos setecientos)
  - Profesionales privados: \$1600 (pesos mil seiscientos)

Las inscripciones se registrarán en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa;

*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
*Escuela de Posgrado*  
AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA

**EXPEDIENTE N° 10.932/2011**

**R-CD-NAT 2012 N° 084**

Que a fs. 8 vta. y 9 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: *“Habiendo analizado el contenido del programa del curso, el interés de la temática, los costos y gastos de alojamiento y manutención de los profesores y estudiantes del curso, se recomienda el dictado del curso “Del Volcán a la Cuenca Sedimentaria” a cargo de los Dres. Scasso y Arnosio, a dictarse entre el 11 al 15 de mayo de 2012.*

*La organización del curso recibirá el apoyo de la “Reunión Argentina de Sedimentología” con el fin de solventar algunos gastos parciales de allí el motivo del arancel diferencial para aquellos estudiantes que participan en la Reunión Argentina de Sedimentología.*

*Se aclara que previo a la aprobación de este curso, conociendo la trayectoria académica del Dr. Scasso, se debe adjuntar el CV correspondiente, como se indica en fs. 8”;*

Que a fs. 10 a 16 obra C.V. del Dr. Roberto Adrián SCASSO;

Que a fs. 48 obra Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *“Visto que en los actuados se cumplimentó con lo solicitado por la Comisión Académica de Postgrado en Geología, en el sentido de agregar al expte. el C.V del Dr. Roberto Scasso y Dr. Arnosio, esta comisión aconseja aprobar el dictado del Curso de Post Grado “DEL VOLCÁN A LA CUENCA SEDIMENTARIA”. Asimismo se aclara que el curso se autofinanciará con los montos de inscripción al mismo de acuerdo con lo informado por los organizadores y detallado en fs. 7 del presente expte.”;*

Que a fs. 49 obra despacho N° 343-12 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria N° 04/12 del veinte de marzo de 2012, APROBO el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**(En su sesión ordinaria N° 04/12 del 20 de Marzo de 2012)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el Dictado del Curso de Posgrado N° 01-12, titulado “DEL VOLCAN A LA CUENCA SEDIMENTARIA” a cargo del Dr. Roberto Adrián SCASSO (UBA-CONICET) y del Dr. José Marcelo ARNOSIO (UNSa).

**ARTICULO 2°.- APROBAR** el programa, contenidos, bibliografía y demás aspectos particulares de este curso que obran en fs. 1 a 8 de estas actuaciones.

**ARTICULO 3°.- INDICAR** que este curso tiene una carga horaria de total de 45 horas teórico-prácticas. La modalidad del cursado es presencial con clases teóricas, prácticas de microscopía y viaje de Campo de 2 (dos) días a la Puna Salteña (San Antonio de los Cobres).

Se llevará a cabo entre los días 11 al 15 de Mayo de 2012.

Está dirigido a alumnos del Doctorado en Ciencias Geológicas y carreras afines, profesionales y alumnos avanzados de geología, docentes y profesionales de entes gubernamentales o privados.

*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
*Escuela de Posgrado*  
AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 – SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA

**EXPEDIENTE N° 10.932/2011**

**R-CD-NAT 2012 N° 084**

**ARTICULO 4.- FIJAR** el arancel de inscripción a este Curso en:

- Estudiantes de posgrado: \$500 (pesos quinientos)
- Docentes: \$700 (pesos setecientos)
- Profesionales de entes gubernamentales: \$850 (pesos ochocientos cincuenta)
- Profesionales privados: \$2000 (pesos dos mil)

**Aranceles para quienes se inscriben en la Reunión Argentina de Sedimentología:**

- Estudiantes de posgrado: \$300 (pesos trescientos)
- Docentes: \$500 (pesos quinientos)
- Profesionales de entes gubernamentales: \$700 (pesos setecientos)
- Profesionales privados: \$1600 (pesos mil seiscientos)

El arancel deberá ser abonado por cada uno de los interesados en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

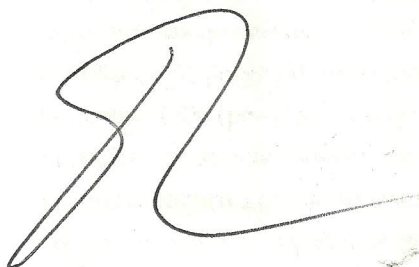
Los alumnos avanzados de grado quedan eximidos del pago de aranceles. La inscripción de Estudiantes Avanzados de grado será condicional y se confirmará solamente en caso de quedar cupos libres.

Las inscripciones se registrarán en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa.

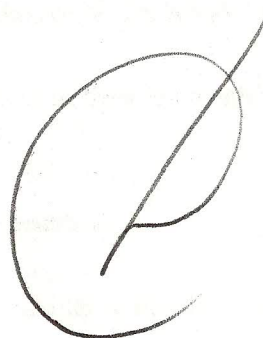
**ARTICULO 5.- ESTABLECER** que en caso de registrarse un excedente financiero operativo (por sobre el presupuesto estimado de fs. 7), el 5% de este excedente se imputará a la cuenta Ingresos No Tributarios – Derechos de la Facultad de Ciencias Naturales, mientras que el 95% restante quedará a disposición de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta que la Comisión de Hacienda y Presupuesto decida al respecto. La retención deberá realizarse de acuerdo al Art. 2 de la Resolución CS 122/03.

**ARTICULO 6.- Hágase saber** a quien corresponda, remítanse copias a la Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la Universidad, y siga a Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado, para que a través de los Directores del Curso, una vez concluido el dictado del mismo, informen, la nómina de participantes y los resultados obtenidos.

**ARTICULO 7.- Publíquese** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.  
cng/MER



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORRENA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH  
DECAÑA  
Facultad de Ciencias Naturales